



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Contratación	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5R17 1G1B 5547 6H0Y 162M	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UCN1AI0193	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2025/171

ANUNCIO Nº 1

Convocatoria:	UNA PLAZA DE LETRADO, GRUPO A, SUBGRUPO A1.
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 274, de 17 de noviembre de 2025 B.O.E. nº 283, de 25 de noviembre de 2025
Procedimiento de selección:	Oposición Libre
Trámite:	Calificación del primer ejercicio y convocatoria acto de apertura de sobres identificativos de los aspirantes.

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2026,
ACORDÓ, ENTRE OTROS:

(.../...)

SEGUNDO.- Aprobar y Publicar las siguientes calificaciones, correspondientes al primer ejercicio:

Nº Sobre	TEMA 147 EL DOLO: SUS CLASES. EL DELITO COMO ACCIÓN CULPABLE. EL DELITO COMO ACCIÓN PUNIBLE. LA DELIMITACIÓN DEL DOLO EVENTUAL DE LA CULPA CONSCIENTE. LOS ELEMENTOS SUBJETIVOS DEL TIPO.	TEMA 171 LA PRUEBA: OBJETO Y VALORACIÓN. LAS AFIRMACIONES FÁCTICAS COMO OBJETO DE LA PRUEBA; AFIRMACIONES FÁCTICAS EXENTAS DE PRUEBA: ADMITIDAS Y NOTORIAS. LA PRUEBA DEL DERECHO. CARGA DE LA PRUEBA. PROPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE LA PRUEBA: LICITUD DE LA PRUEBA; PERTINENCIA Y UTILIDAD. ANTICIPACIÓN Y ASEGURAMIENTO DE LA PRUEBA. VALORACIÓN DE LA PRUEBA. DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE PRUEBA.	CALIFICACIÓN
1	5,00	7,00	6,00
2	4,00	SC	SUSPENSO
3	8,00	8,00	8,00
4	7,00	9,00	8,00

TERCERO.- Convocar a los aspirantes a la sesión pública de apertura de sobres identificativos de los que han superado el primer ejercicio, que se celebrará el lunes 30 de marzo de 2026, a las 9.30 horas, en la Sala “Capilla” de la Casa Consistorial (Plaza Mayor, 1).

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra los actos y decisiones del tribunal de selección que imposibiliten la continuación del procedimiento para la persona interesada o produzcan indefensión y se funden en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se podrá interponer por la persona interesada recurso de alzada ante la Titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, de conformidad con lo establecido en el artículo 121.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio y ello sin perjuicio de la interposición de cualesquiera otro recurso que se estime oportuno.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma
LA SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

REY BLANCO HORTIGUERA, ANA MARIA
Técnico de Administración General
25/03/2026 15:09